



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

Anuncio

Aprobación lista provisional y designación comisión de valoración provisión reglamentaria por el sistema de libre designación del puesto de trabajo de Gerente del Patronato Municipal de Turismo de Castellón.

Por Decreto de fecha 20 de mayo de 2018, se ha resuelto lo siguiente:

“Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en la provisión reglamentaria, mediante libre designación, del puesto de trabajo de Gerente del Patronato Municipal de Turismo de Castellón, convocado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de noviembre de 2017, procede aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, y designar una Comisión de Valoración, de conformidad con lo dispuesto en las Bases Rectoras del mismo, aprobadas en dicho Acuerdo, que establecen los criterios a seguir en el proceso de referencia.

De conformidad con el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el artículo 57 de la Ley 10/2010, de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, Decreto 3/2017, de desarrollo del anterior respecto de los mismos apartados, el “Programa de ordenación de Recursos Humanos, provisión de puestos de trabajo con carácter definitivo de los Concursos y la Libre Designación”, aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2008, así como lo dispuesto en la Base VII y VIII de las “Bases que han de regir la convocatoria para la provisión reglamentaria del puesto de trabajo de Gerente del Patronato Municipal de Turismo de Castellón de la Plana”.

Por todo ello, visto el informe de la Jefa de la Sección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, en virtud de lo establecido en el artículo 127.1 h) y 127.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 3 de julio de 2015, delegando en el Sr. Segundo Teniente de Alcalde Concejale Delegado de Gestión Municipal y de Seguridad Ciudadana, en su punto segundo, apartado 3) En materia de recursos humanos, y en materia de selección de personal y provisión de puestos de trabajo, *aprobar las listas de admitidos y excluidos en los procesos de selección y provisión tramitados por el Ayuntamiento así como designar las comisiones de valoración en dichos procesos.*

Resuelvo

Primero.- Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la provisión reglamentaria, mediante libre designación, del puesto de trabajo de Gerente del Patronato Municipal de Turismo de Castellón:

Admitidos/as:

1. García Neila, Carmen
2. Gimenez Rodríguez, Andrés
3. González Del Campo Doncel, Beatriz
4. Martínez Soria, Amparo
5. Moya Pascual, Isabel
6. Palmi Collado, M.^a Ángeles

Excluidos/as:

Causa: Por no cumplir el requisito de tener más de cinco años de ejercicio profesional en el sector privado como titulado/a superior:

1. Julián Valls, Tania
2. Rosa Vives, Beatriz
3. Soler Piñana, José Miguel
4. Vicent Ballester, M.^a Carmen

Segundo.- Nombrar a los miembros integrantes de la Comisión de Valoración del proceso selectivo para la provisión reglamentaria, mediante libre designación del puesto de trabajo de Gerente del Patronato Municipal de Turismo de Castellón, que de conformidad con las Bases rectoras y normativa aplicable estará compuesta por:

PRESIDENTE/A-

Titular: doña Concepción Juan Gaspar, Secretaria General del Pleno del Ayuntamiento de Castellón.

Suplente: don Pascual Hernández Peris, Director del Área de Gestión Presupuestaria y Contabilidad del Ayuntamiento de Castellón.

VOCALES.-

Titular: don José Manuel Medall Esteve, Interventor General Municipal del Ayuntamiento de Castellón.

Suplente: doña Asunción Pou De los Mozos, Tesorera del Ayuntamiento de Castellón.

Titular: don Fernando Calduch Ortega, Coordinador del Área de Gobierno de desarrollo de la ciudad, sostenibilidad, medio ambiente, vivienda y servicios urbanos del Ayuntamiento de Castellón.



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

Suplente: don Vicente Sancho-Miñana Sancho, Titular del Órgano de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Castellón.

Titular: doña Mercedes Torán Monferrer, Titular de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Castellón.

Suplente: doña Pilar María Moltó Domenech, Coordinadora General del Área de gobierno de servicios a la ciudadanía del Ayuntamiento de Castellón.

SECRETARIO/A-VOCAL.-

Titular: don Eduardo G. Pozo Bouzas, Secretario General de Administración Municipal del Ayuntamiento de Castellón.

Suplente: don Miguel Arrufat Pujol, Asesor Jurídico Letrado del Ayuntamiento de Castellón.

Todos los miembros que componen la Comisión de Valoración actuarán con voz y voto.

Tercero.- Disponer un plazo de diez días hábiles para que las personas aspirantes puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan observado, transcurrido el cual sin haberse presentado reclamaciones, la lista provisional de personas admitidas y excluidas se elevará a definitiva.”

Lo que se comunica a los efectos establecidos en los artículos 23 y 24 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y se hace público para general conocimiento y efectos.

El Segundo Teniente de Alcalde
Concejal Delegado de Gestión Municipal,
Fdo.: Antonio Lorenzo Górriz.
(Documento firmado electrónicamente al margen)